



2015-07-01-04-P00944



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y**
2 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
3 **DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CÍA. LTDA.**
4 **QUE OTORGA EL SEÑOR EDGAR DE**
5 **JESÚS RAMÓN ROMERO A FAVOR DE LA**
6 **SEÑORA MARTHA CECILIA CHÁVEZ**
7 **CASTILLO.-**

8 **CUANTÍA: \$10.00**

9 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
10 del Ecuador, hoy cinco de febrero del año dos mil
11 quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
12 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
13 **MACHALA**, comparecen voluntariamente, el señor
14 **EDGAR DE JESÚS RAMÓN ROMERO**, mayor de edad,
15 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
16 ocupación agricultor, domiciliado en el cantón Camilo
17 Ponce Enríquez, provincia del Azuay y de tránsito por
18 esta ciudad de Machala; y, la señora **MARTHA CECILIA**
19 **CHÁVEZ CASTILLO**, mayor de edad, de nacionalidad
20 ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
21 estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala. Los
22 comparecientes son mayores de edad, legalmente
23 capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en
24 virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron
25 exhibidas, y me presentan para que eleve a Escritura
26 Pública, la minuta que a continuación se detalla así:
27 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escritura Pública
28 a su cargo sírvase insertar una **CESIÓN Y**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P00944

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
 2 COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., al tenor de las
 3 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

4 Intervienen en la presente Escrita Pública, por una
 5 parte, el señor EDGAR DE JESÚS RAMOÓN ROMERO,
 6 con cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, tres,
 7 siete, uno, dos, ocho, uno, cuatro, ecuatoriano, mayor
 8 de edad, estado civil soltero, a quien en adelante y para
 9 efectos del presente se denominará EL CEDENTE; y por
 10 otra parte, la señora MARTHA CECILIA CHAVEZ
 11 CASTILLO con cédula de ciudadanía número cero, siete,
 12 cero, dos, siete, nueve, siete, uno, uno, nueve, por sus
 13 propios derechos, a quien en adelante y para los efectos
 14 del presente contrato se denominará EL CESIONARIO.

15 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 16 mayores de edad, legalmente capaces para contratar,
 17 obligarse y celebrar el presente instrumento público.

18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- El compareciente
 19 EDGAR DE JESÚS RAMÓN ROMERO, declara bajo este
 20 instrumento que ES PROPIETARIO DE TREINTA (30)
 21 PARTICIPACIONES QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL
 22 DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 23 AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.00) CADA UNA,
 24 DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
 25 MINERVILLA CIA. LTDA., la misma que fue constituida
 26 mediante escritura pública celebrada ante el señor
 27 Notario Tercero del Cantón Azogues, Abogado
 28 Washington Sánchez Calero, el cinco de marzo del dos

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 AZOGUES - EL ORO - ECUADOR



1 mil doce, e inscrita bajo el número catorce del Registro
2 Mercantil y Sesenta y uno del Libro Repertorio del
3 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Camilo
4 Ponce Enríquez, el dos de Abril de dos mil doce;
5 participaciones que adquirió al momento de la creación
6 de la mencionada Compañía en vista de ser socio
7 fundador; b) Mediante Acta de Junta General
8 Extraordinaria de Socios de la Compañía MINERVILLA
9 CIA. LTDA., efectuada en fecha diecisiete de diciembre
10 del año dos mil catorce, la totalidad del capital social
11 "UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR al señor
12 **RAMÓN ROMERO EDGAR DE JESÚS**, para que ceda y
13 transfiera el total de sus treinta participaciones de la
14 forma solicitada: diez participaciones a favor de la
15 señora **MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO**; y,
16 veinte participaciones a favor del señor **MANUEL**
17 **FERMIN AUQUILLA TERÁN**, con cédula de ciudadanía
18 número cero, tres, cero, cero, nueve, uno, nueve, dos,
19 cuatro, ocho." **TERCERO.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
20 **DE PARTICIPACIONES.-** Mediante este instrumento EL
21 CEDENTE, señor **EDGAR DE JESÚS RAMÓN ROMERO**,
22 cede y transfiere **DIEZ (10) PARTICIPACIONES**,
23 **MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN**
24 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
25 **00/100 CENTAVOS (\$1.00 U.S.D.) CADA UNA, DENTRO**
26 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA**
27 **CIA. LTDA.**, manifestando que a la fecha de esta
28 negociación se encuentran al día en sus aportaciones y

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 que cede todos sus derechos sobre las participaciones
2 anteriormente detalladas a favor de la señora **MARTHA**
3 **CECILIA CHAVEZ CASTILLO**, sin reservarse el cedente
4 ningún derecho sobre las enunciadas participaciones,
5 por lo tanto no tendrá nada que reclamar a lo posterior.

6 **CUARTA.- PRECIO:** El valor por la presente cesión y
7 transferencia de participaciones es la cantidad de **DIEZ**
8 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
9 **(\$10,00)**, dinero que declaran las partes han sido
10 entregados por el cesionario al cedente en efectivo y
11 moneda de curso legal, previo la celebración del

presente instrumento. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Por
medio de la presente se solicita al Notario Tercero del
cantón Azogues, asiente razón de la presente cesión y
transferencia de participaciones, al margen de la matriz de
Constitución de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., de
fecha cinco de marzo del año dos mil doce.- **SEXTA:**

18 **ACEPTACION:** La señora **MARTHA CECILIA CHAVEZ**
19 **CASTILLO**, ACEPTA la cesión y transferencia de las
20 participaciones especificadas en el numeral tercero de
21 éste instrumento a su favor, y toda vez que ha pagado el
22 valor pactado se reconocerá el nuevo total de
23 participaciones dentro de la Compañía **MINERVILLA**
24 **CIA. LTDA.**, luego de realizados los trámites legales
25 correspondientes. Agregue Ud. señor Notario las demás
26 formalidades de Ley.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
27 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
28 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA EL AZOQUE - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_clda@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINERVILLA" CIA. LTDA.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay, el día de hoy **Miércoles diecisiete de Diciembre del año dos mil catorce**, a las diecisiete horas diez minutos, en el Domicilio Principal de la Compañía esto es en el Campamento Minero ubicado en el Sector Río Villa, ubicado en el mismo cantón, se reúnen los socios de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., señores: **ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA** propietaria de 110 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL** propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **INIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS** propietario de 30 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **SARANGO SARANGO JULIAN** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una los que constituyen la totalidad del capital social de la Compañía.

Preside la Junta de Socios el Sr. Joseph Xavier Pelay Guerrero como Presidente de la Compañía, encontrándose presente la Sra. Gerente General solicita a la Junta se designe un Secretario Ad-Hoc, los socios deciden designar como Secretario Ad-Hoc al Ab. Xavier Correa Medina quien redactará el acta de todo lo tratado y acordado. Se encuentra presente también la Ing. María Fernanda Cabanilla en calidad de Contador de MINERVILLA CIA LTDA. El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum de la junta, se exhibe un impreso de listado de socios descargado de la pagina de la Superintendencia de Compañías, de igual forma se revisa el libro de participaciones y socios, se elabora la lista de socios asistentes y es firmada por los mismos, determinando que se encuentra presente CUATROCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES, esto corresponde al 100.00% del capital social pagado de la compañía por lo que se reúnen todos los requisitos legales para proceder, el Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, se procede a analizar el orden del día constante en la Convocatoria remitida por escrito a cada uno de los socios en fecha siete de diciembre del presente año, la cual es transcrita en su totalidad al presente acta:

"Camilo Ponce Enríquez, 7 de Diciembre de 2014

Srs. **SOCIOS MINERVILLA CIA. LTDA.**

De mis consideraciones.

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

Fecha: 02 FEB 2015



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_citda@hotmail.com

JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO, en calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **MINERVILLA CÍA. LTDA.** De conformidad con lo establecido en los Estatutos de nuestra empresa, a Ustedes en debida forma tengo el agrado de invitarles a participar de la **Junta General Extraordinaria de Socios** a realizarse:

DIA: Miércoles 17 de Diciembre de 2014

HORA: 17Hoo

LUGAR: Domicilio Principal de la Compañía – Campamento Minero Sector Río Villa

ORDEN DEL DIA: Los puntos a ser tratados son:

- Aprobación de cesión de participaciones a los socios que han solicitado mediante carta dirigida al Presidente de la Compañía.
- Informe de Gerencia sobre trabajos mineros en modalidad "avance" realizados desde el 10 al 30 de noviembre
- Informe económico del año 2014, por parte de la Gerencia General.
- Situación Financiera de la empresa a tomar en cuenta previo a la finalización del ejercicio económico del 2014,

El quórum de instalación en primera convocatoria será de más de la mitad del capital social y en la segunda se podrá sesionar con el número de socios presentes.

Particular que comunico para los fines correspondientes, recordándole su derecho y obligación de asistir a la Junta personalmente o mediante mandato a otro socio o tercera persona.

Atentamente.

JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO

PRESIDENTE MINERVILLA CÍA LTDA."

El Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si aprueban el orden del día, se procede con la votación correspondiente y se constatan cuatrocientos cuarenta de cuatrocientos cuarenta votos a favor de aprobar el orden del día por lo que se procede a desarrollar los puntos detallados:

1.- Aprobación de cesión de participaciones a los socios que han solicitado mediante carta dirigida al Presidente de la Compañía.- Indica el Presidente de la Compañía que cuatro socios han solicitado mediante diferentes misivas por escrito (ANEXOS 1 AL 3) que es su deseo de ceder y transferir sus participaciones y han solicitado que el tema sea tratado en Junta de socios por lo que encontrándose legalmente reunidos estos es procedente tratar y resolver el asunto, se consulta en primer lugar al señor RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS si se ratifica en su deseo de vender sus treinta participaciones y manifiesta "sigue en pie el pedido de cesión del total de mis participaciones, autorice la Junta". El presidente indica que siendo privativo de los socios acogerse al derecho de preferencia por lo que consulta a los presentes si alguno desea adquirir estas participaciones, indica la Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo "deseo adquirir diez participaciones" ningún otro socio decide acogerse al derecho de preferencia por lo que el sr. RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS solicita a la junta de socios mediante moción que le autoricen vender sus treinta participaciones de la siguiente forma: diez participaciones a favor de la socia Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo y veinte participaciones a favor del Sr. Manuel Fermin Auquilla Terán, se procede con la votación correspondiente: 440 de 440 votos a favor, por lo que la Junta de Socios **UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS para que ceda y transfiera el total de sus treinta participaciones de la forma solicitada: **diez participaciones** a favor de la Sra. MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO y **veinte participaciones** a favor del Sr. MANUEL FERMIN AUQUILLA TERÁN con cédula de ciudadanía No. 0300919248.

Abg. Xavier Correa Medina – DEPARTAMENTO LEGAL

Abg. Javier Correa Medina
NOTARIO CURULE DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

De igual forma se concede la palabra al socio Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** quien indica "pongo en venta el total de mis diez participaciones, autorice la junta, si existe algún interesado favor indicarlo" El Presidente reitera a los socios si desean acogerse al derecho de preferencia, levantando la mano el Sr. **HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO**, no existe ningún otro socio interesado, por lo que el Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** eleva a moción la siguiente petición: "se autorice la cesión y transferencia de mis diez participaciones a favor del compañero socio Manuel Arcenio Heras Alvarado" se procede con la votación correspondiente: existen 440 de 440 votos a favor, por lo que la Junta de Socios **UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** para que ceda y transfiera el total de sus diez participaciones a favor del socio Sr. **MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO**.

El señor **CASTRO PONTÓN ROBERTH ANTONIO**, quien también solicitara al Presidente se trate en la presente Junta la autorización para la venta de sus participaciones expone: "sigo interesado en vender mis cuarenta participaciones, si existe algún socio que se manifieste, caso contrario autorice la Junta de socios vender a un tercero del cual he traído la copia de cedula para que sea analizado por ustedes". El Presidente consulta a los socios que deseen acogerse al derecho de preferencia, no obteniendo respuesta de ninguno de ellos, por lo que el sr. **CASTRO PONTÓN ROBERTH ANTONIO** solicita a la junta de socios mediante moción que le autoricen vender sus cuarenta participaciones a favor de la Sra. **PAOLA ALEXANDRA PINEDA MERCHAN** con cédula de ciudadanía No. 0704521079, se procede con la votación correspondiente: 440 de 440 votos a favor son contabilizados **POR LO QUE LA JUNTA DE SOCIOS UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. **ROBERTH ANTONIO CASTRO PONTÓN** para que ceda y transfiera el total de sus cuarenta participaciones a favor de la Sra. **PAOLA ALEXANDRA PINEDA MERCHAN** con cédula de ciudadanía No. 0704521079.

2.- Informe de Gerencia sobre trabajos mineros en modalidad "avance" realizados desde el 10 al 30 de noviembre. La Sra. Martha Chávez Castillo Gerente General entrega un informe de producción a los socios, el mismo que se adjunta al presente acta, e indica que se ha avanzado ciento nueve metros y el costo de producción asciende a ciento setenta dólares cada metro avanzado donde se incluye todos los costos tanto de mano de obra como materiales. El informe es analizado por cada uno de los socios y luego de las observaciones correspondientes es aprobado unánimemente. (ANEXO 1)

3.- Informe económico del año 2014, por parte de la Gerencia General.- La Señora Gerente indica a los socios los valores totales por concepto de deudas acumuladas, valores que deberían asumir los socios al momento de la elaboración de los balances correspondientes. Indica a los socios los valores extraordinarios que han sido acordados realizar en Juntas anteriores, entrega el cuadro de detalles de los valores cancelados y pendientes de cancelar por lo que solicita a los mismos que se pongan al día en el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas, de común acuerdo los socios se comprometen a igualarse en los pagos hasta el cinco de marzo del año dos mil quince (ANEXO 5).

4.- Situación Financiera de la empresa a tomar en cuenta previo a la finalización del ejercicio económico del 2014.- Interviene la Contadora Ing. María Fernanda Cabanilla y entrega a los socios un reporte de los movimientos contables a la fecha, indica que en el presente año las pérdidas a declarar es superior al capital social lo que nuevamente traería problemas legales para con la superintendencia de compañías (causal de disolución) por lo que recomienda a los socios que procedan a absorber las pérdidas correspondiente al periodo dos mil catorce, lo cual los socios deciden será tratado previo a la aprobación de los balances en junta que deberá efectuarse en el mes de marzo del dos mil quince

CERTIFICADO: Que esta copia es igual al documento original

Fecha: 02 FEB 2015



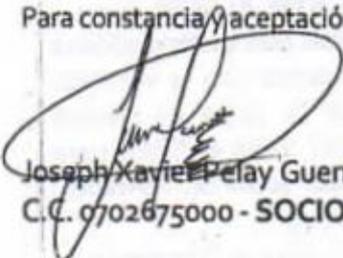
MINERVILLA CÍA. LTDA.

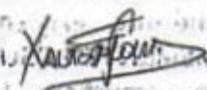
Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cida@hotmail.com

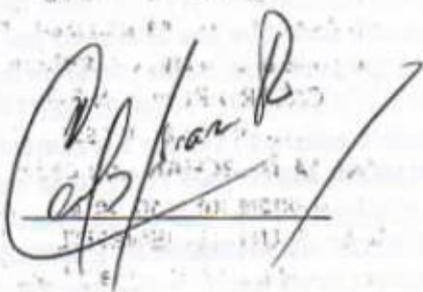
Agotados los temas convocados y no habiendo más asuntos pendientes, el Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios a las 18h50, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

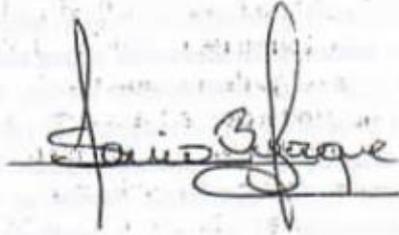
Luego de veinte minutos, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en su contenido.

Para constancia y aceptación firman.

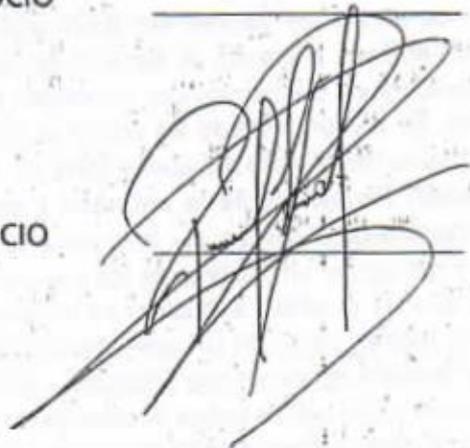

Joseph Xavier Pelay Guerrero
C.C. 0702675000 - SOCIO PRESIDENTE


Ab. Xavier Correa Medina
Secretario Ad-Hoc


ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS - SOCIO


BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN - SOCIO


CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS - SOCIO


CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO - SOCIO

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enriquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA – SOCIO

HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO – SOCIO

HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN – SOCIO

ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL – SOCIO

IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS – SOCIO

JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO – SOCIO

LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO – SOCIO

RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS – SOCIO

Abg. Xavier Correa Medina – DEPARTAMENTO LEGAL

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO GUARINO DEL CANTÓN
MACHALA - EL NIÑO - ECUADOR

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.
Fecha: 02 FEB 2015



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIRO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_citda@hotmail.com

REMACHE MICHAY JOSE KLEBER – SOCIO

SARANGO SARANGO JULIAN – SOCIO

Certifico:

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
17-DICIEMBRE-2014

Ab. John N. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enriquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA MINERVILLA CIA LTDA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES	VOTOS QUE LE CORRESPONDE	FIRMA
1	ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS	40	40	
2	BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN	10	10	
3	CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS	20	20	
4	CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO	40	40	
5	CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA	110	110	
6	HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO	10	10	
7	HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	40	40	
8	ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL	50	50	
9	IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS	10	10	
10	JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO	20	20	
11	LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO	10	10	

Ab. John H. Caorera Davila
NOTARIO CUARNO DEL CANTON
MACHALA - AZUAY

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

Fecha: 02 FEB 2015



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

12	PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER	20	20
13	RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS	30	30
14	REMACHE MICHAY JOSE KLEBER	10	10
15	SARANGO SARANGO JULIAN	20	20

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL DRO. - EPTI 1101

[Handwritten signature]
 PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER
 PRESIDENTE

[Handwritten signature]
 Ab. Xavier Correa Medina
 SECRETARIO AD-HOC
 17-DICIEMBRE-2014

CERTIFICO: Que esta copia
 es igual al documento original.
 Fecha 02 FEB 2015
[Handwritten initials]

(ANEXO 2)

Machala, 15 de noviembre del 2014

Sr.

Xavier Pelay Guerrero

PRESIDENTE DE MINERVILLA CIA. LTDA

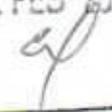
De mis consideraciones.

Por medio de la presente le solicito que por su intermedio se digne tratar en Junta de Socios la solicitud de autorización de cesión de mis treinta participaciones, mismas que he decidido poner en venta. Solicito sea considerado el tema en Junta de manera que los compañeros socios tengan la posibilidad de adquirir en primer lugar dichas participaciones de conformidad con los estatutos.

Atentamente.


EDGAR DE JESUS RAMON ROMERO

SOCIO

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original
Fecha: 02 FEB 2015


Ab. Jorge H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AGRICULTOR**

V6444V6444

000007800

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RAMON ROMERO NERI CARMITA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 2014-02-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-12**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110371281-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: **RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS**

LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA SARAGURO SAN PABLO DE TENTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-04-04**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 25-MARZO-2014

012

1103712814

NÚMERO DE CERTIFICADO: **012 - 0154**

CÉDULA: **RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS**

AZUAY PROVINCIA

CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **8**

CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA

ZONA: **1**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Paez
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EJ. DIS. EST. PONE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **070279711-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 JOFFRE JAVIER
 CHEVEZ CHACON



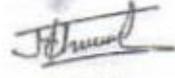

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE BRIGIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO ELSA CHANNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACHALA
 2012-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-06

E433312222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

055 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0298 **0702797119**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	
MACHALA		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTES DE LA JURTA

Ab. John H. Cabrera Davillo
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 queda elevada a Escritura Pública junto con los
2 documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
3 con todo el valor legal, y que los comparecientes
4 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
5 está firmada por el Abogado Xavier Correa Medina,
6 afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete -
7 dos mil doce - dieciocho. Para la celebración de la
8 presente Escritura, se observaron los preceptos y
9 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
10 fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se
11 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad
12 de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
13 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

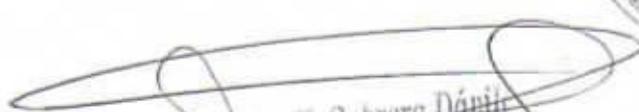
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


17 **EDGAR DE JESÚS RAMÓN ROMERO**

18 C.C. No. 1103712814


20
21 **MARTHA CECILIA CHÁVEZ CASTILLO**

22 C.C. No. 0702797119


25 **Ab. John H. Cabrera Davila**
26 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
27 MACHALA - EL ORO - ECUADOR
28





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **DIEZ** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de la Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "MINERVILLA CIA. LTDA.", del 05 de marzo del año 2012, la escritura de Cesión de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 13 de febrero del 2015.





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Río siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 13

Fecha de Repertorio: 20-feb-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinte de febrero de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 1 celebrado entre: ([CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA en calidad de CESIONARIO], [RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS en calidad de CEDENTE])



Dr. Gerardo Agurto Vera.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON. Queda marginada la Cesión de Particiones en lo referente a la Constitución de la "COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., Bajo el número **DOS (02)** del Registro Mercantil y **SESENTA (60)** del Libro Repertorio; dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto al artículo 113 de la Ley de Compañía.

Camilo Ponce Enríquez, a 20 de febrero de 2015

Dr. Gerardo Agurto Vera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

